

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

ACTA SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA No 04 DE 2023

FECHA:04 y 10 de julio de 2023

HORA:No aplica

LUGAR:Se sesionó a través de correo electrónico institucional Outlook

ASISTENTES:

| No | Cargo                                                                   | Directivo                                                                       |
|----|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Secretario Distrital de Gobierno o su delegado, quien lo presidirá      | Gabriel Felipe Angarita Serrano (delegado del Secretario Distrital de Gobierno) |
| 2  | Subsecretaria de Gestión Institucional                                  | Martha Liliana Soto Iguarán                                                     |
| 3  | Subsecretario de Gestión Local                                          | Alfy Smile Rosas Sánchez                                                        |
| 4  | Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos          | Daniel René Camacho Sánchez                                                     |
| 5  | Director Jurídico                                                       | Mauricio González Barrero                                                       |
| 6  | Directora para la Gestión Administrativa Especial de Policía            | Dolly Esperanza Buitrago Gómez                                                  |
| 7  | Alcalde(sa) Local designado(a) por el Secretario Distrital de Gobierno* | Angela María Quiroga Castro                                                     |
| 8  | Jefe Oficina Asesora de Planeación                                      | Gabriel Felipe Angarita Serrano                                                 |
| 9  | Jefe Oficina de Control Interno**                                       | Lady Johanna Medina Murillo                                                     |

\*Alcaldesa Local designada por el Secretario Distrital de Gobierno mediante radicado 2021100030343 del 26 de agosto de 2021

\*\*Secretaria Técnica asiste con voz, pero sin voto

INVITADOS:

| Nombre                    | Cargo       | Dependencia                |
|---------------------------|-------------|----------------------------|
| Rosa María Buitrago Barón | Contratista | Oficina de Control Interno |

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum
2. Aprobación orden del día
3. Presentación de la versión No. 4 del Plan Anual de Auditoría, que actualiza la versión 3 aprobada mediante Acta No.3 del 21 de junio de 2023; dada la modificación de actividades en cuanto a la reprogramación de fechas y ampliación de rangos e incorporación de nuevas actividades.
4. Aprobación del Plan Anual actualizado al 04 de julio de 2023.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES

1. Verificación del quórum

Edificio Liévano

Calle 11 No. 8 -17

Código Postal: 111711

Tel. 3387000 - 3820660

Información Línea 195

www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI - GPD – F030

Versión: 04

Vigencia:

09 de septiembre de 2022

Caso HOLA:264371



Mediante correos electrónicos institucionales recibidos del 04 al 07 de julio de 2023 por la doctora Lady Johanna Medina Murillo, Secretaria Técnica de este Comité, se verifica que todos los integrantes del Comité atendieron la solicitud de información, por lo que existe el quórum y se pudo decidir sobre la actualización del PAAI 2023.

## 2. Aprobación del orden del día

Con base en la verificación realizada en el punto anterior, la Secretaria Técnica del Comité evidencia que todos los integrantes del Comité aprobaron el orden del día, dado que no se recibieron observaciones en contrario.

## 3. Presentación de la versión No. 4 del Plan Anual de Auditoría, que actualiza la versión 3 aprobada mediante Acta No.3 del 21 de junio de 2023; dada la modificación de actividades en cuanto a la reprogramación de fechas y ampliación de rangos e incorporación de nuevas actividades.

Mediante correo electrónico institucional, desde el usuario [lady.medina@gobiernobogota.gov.co](mailto:lady.medina@gobiernobogota.gov.co), del día 04 de julio a las 15:59 p.m. se remitió a los integrantes de este comité el siguiente texto para su verificación y aprobación, el cual se transcribe aquí integralmente y se anexa a esta acta:

En atención a lo indicado para las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en el parágrafo 3 del artículo 7 de la Resolución 0219 de 2018 establece: "Se podrán celebrar sesiones virtuales cuando el presidente lo considere conveniente o lo soliciten las dos terceras partes de los integrantes del Comité. En las sesiones virtuales se podrá deliberar y decidir por medio de comunicación simultanea o sucesiva, utilizando los recursos tecnológicos disponibles en materia de telecomunicaciones tales como: Teléfono, teleconferencia, videoconferencia, correo electrónico, Internet, conferencia virtual o vía chat, entre otros. Para las sesiones virtuales se tendrán en cuenta las mismas condiciones para sesionar y decidir a las que se refiere el presente artículo".

Por lo anterior, se cita a sesión virtual extraordinaria, con el objeto de someter a aprobación y contar con el soporte debido para su firma y publicación de la versión 4 del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2023.

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la versión No. 4 del Plan Anual de Auditoría, que actualiza la versión 3 aprobada mediante Acta No.3 del 21 de junio de 2023; dada la modificación de actividades en cuanto a la reprogramación de fechas y ampliación de rangos e incorporación de nuevas actividades así:
  - a. Informe Austeridad en el Gasto (Nivel central y alcaldías locales) se pasa de trimestral a semestral.
  - b. Reporte medición del Desempeño Institucional - Encuesta FURAG se ajusta a las fechas de reporte dadas por la función pública es decir hasta el mes Julio del 2023
  - c. Auditorías a los procesos de Contratación Nivel Local y Central se ajusta nombre del ejercicio a desarrollar para dar claridad que es tanto nivel central como local y se amplía hasta el mes de agosto de 2023.
  - d. Auditoría a los procesos de Inspección, vigilancia y control adelantadas por autoridades de policía: se ajusta nombre del ejercicio para mayor claridad y se ajusta criterio teniendo en cuenta que es parte del plan de acción de la política de transparencia Indicador de producto 3.1.6.
  - e. Auditoría accesibilidad página web Secretaría Distrital de Gobierno: se amplía cronograma a septiembre del 2023.

- f. Auditoría accesibilidad al medio físico de puntos de servicio al ciudadano Nivel Central: se amplía cronograma a septiembre del 2023.
- g. Informe de seguimiento Conflicto de intereses se amplía hasta el mes de agosto del 2023.
- h. Informe de seguimiento sobre el estado de avance en el cumplimiento de la Directiva 015 de 2022 de la Procuraduría General de la Nación: Nueva actividad en atención el requerimiento 20233000063661 de la Veeduría Distrital.
- i. Rol Liderazgo estratégico: se incorpora línea para el registro de las actividades desarrolladas en el marco de este rol en especial las del Comité de Coordinación de Control Interno.
- j. Rol de enfoque hacia la prevención- Asesorías y acompañamientos: se precisan las actividades que se reportan en esta ítem

En total se ajusta la cantidad de informes a 170. Se anexa la versión No. 4 del Plan Anual de Auditoría y somete a su consideración y decisión las modificaciones anteriormente expuestas.

4. Aprobación del Plan Anual actualizado al 04 de julio de 2023.

**Solicitud de la aprobación de la versión No. 4 del PAA - 2023:** Mediante correo electrónico institucional, desde el usuario [lady.medina@gobiernobogota.gov.co](mailto:lady.medina@gobiernobogota.gov.co), del día 04 de julio a las 15:59 p.m. se remitió a los integrantes de este Comité el siguiente texto para su consideración y decisión con base en la información proporcionada en el punto anterior. El texto se transcribe integralmente y se anexa a esta Acta:

“Acudimos a su valiosa y acostumbrada colaboración solicitándoles de manera comedida y especial, revisar y emitir su voto para aprobar los ajustes propuestos, el voto debe enviarse en respuesta a este correo, con el propósito de hacer los conteos respectivos, obtener la mayoría simple y protocolizar el acta que acredita dicho proceso a más tardar el día 7 de Julio a las 4.30 pm”. [Ver Anexo 1]

| Nombre                                                                          | Cargo                                                                  | ¿Aprueba? |    | Observaciones                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------|----|-------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                 |                                                                        | Sí        | No |                                                                                     |
| Daniel René Camacho Sánchez                                                     | Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos         | X         |    | Ninguna                                                                             |
| Angela María Quiroga Castro                                                     | Alcalde(sa) Local designado(a) por el Secretario Distrital de Gobierno | X         |    | Ninguna                                                                             |
| Martha Liliana Soto Iguarán                                                     | Subsecretaria de Gestión Institucional                                 |           |    | Ninguna                                                                             |
| Alfy Smile Rosas Sánchez                                                        | Subsecretario de Gestión Local                                         | X         |    | Ninguna                                                                             |
| Gabriel Felipe Angarita Serrano (delegado del Secretario Distrital de Gobierno) | Secretario Distrital de Gobierno o su delegado, quien lo presidirá     | X         |    | Ninguna                                                                             |
| Gabriel Felipe Angarita Serrano                                                 | Jefe Oficina Asesora de Planeación (*)                                 | X         |    | El Jefe de la OAP manifestó voto aprobatorio con salvedades expuesta a continuación |
| Mauricio González Barrero                                                       | Director Jurídico                                                      | X         |    | Ninguna                                                                             |

|                                |                                                              |   |  |         |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------|---|--|---------|
| Dolly Esperanza Buitrago Gómez | Directora para la Gestión Administrativa Especial de Policía | X |  | Ninguna |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------|---|--|---------|

(\*) Mediante correo electrónico del 06/07/2023 el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, manifestó voto aprobatorio con salvedades, así:

“De acuerdo con la propuesta presentada por la Oficina de Control Interno para la modificación del Plan Anual de Auditoría, me permito manifestar mi voto aprobatorio con las siguientes salvedades para que se tengan en cuenta en dicha modificación:

1. **Trabajo de auditoría: Reporte medición del Desempeño Institucional - Encuesta FURAG:**  
esta actividad se propone a realizar entre los meses de junio y julio. No obstante, en este momento la Entidad se encuentra realizando la compilación y validación de la información de la vigencia 2022 para realizar el registro en FURAG a mediados del mes de julio 2023. Por lo anterior, de manera atenta se solicita modificar la programación para los meses de agosto y septiembre, toda vez que los resultados estarán disponibles por parte del DAFP a partir del 31 de agosto.
2. **Trabajo de auditoría: Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno Semestral:**  
esta actividad se propone a realizar entre los meses de julio. No obstante, en el mes de julio todas las áreas de la Entidad están enfocadas en recopilar, reportar y participar en las mesas de trabajo presenciales para el reporte del FURAG que finalmente será un insumo para la Evaluación al Sistema de Control Interno. Por lo anterior, de manera atenta se solicita modificar la programación para el mes de agosto”.

Por lo anterior, mediante correo electrónico de 10/07/2023, la Dra. Lady dio respuesta, manifestando a la Oficina Asesora de Planeación y demás miembros del Comité que, solamente procede el **ajuste No.1**, relacionado con el **cronograma establecido para Reporte medición del Desempeño Institucional - Encuesta FURAG - ampliándolo de agosto a septiembre**, en tanto que la solicitud No. 2, relacionada con la **modificación del mes de ejecución (agosto) para la Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno Semestral**, **NO** es procedente, teniendo en cuenta que es un **Informe Legal** y su **fecha de reporte ya se encuentra establecida para el mes de julio**, de conformidad con la Circular Externa No. 100-006-2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública, disponible para su consulta en el siguiente link

<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/616038/Circular+externa+100+-+006+de+2019.pdf/2396fc26-d99d-9783-d89f-8ab47290b828?t=1577107939591>

Se aprueba con 8 votos la actualización No. 4 del Plan Anual de Auditoría Institucional para la vigencia 2023 (se anexa copia de este plan), y se procede a la publicación en la página web de la Oficina de Control Interno en el enlace:

<https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/control/informes-gestion-evaluacion-y-auditoria/plan-auditoria-2023>

**CONVOCATORIA.** La fecha, hora y lugar de la siguiente sesión se definirá oportunamente de ser requerida una próxima convocatoria.

En constancia firman,



**GABRIEL FELIPE ANGARITA SERRANO**  
Presidente del Comité  
Jefe Oficina Asesora de Planeación



**LADY JOHANNA MURILLO MEDINA**  
Secretaria Técnica del Comité  
Jefe de la Oficina de Control Interno

Anexos: 1. Correo electrónico enviado a los integrantes al Comité y respuestas recibidas de ellos, respecto a la solicitud presentada.  
2. Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2023 en la versión No. 4

Elaboró: Rosa María Buitrago Barón-Contratista OCI 

